



# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

## DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

No. DE PLACA 302

ZONA: A ( X ) B ( ) C ( )

# PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA ( ) RENOVACIÓN ( X )

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI, 108, 113, 114, 115, 117 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: BCC SALUD S.A. DE C.V.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "BCC SALUD S.A DE C.V"

GIRO AUTORIZADO: FARMACIA

HORARIO: LAS 24:00 HORAS

DIRECCIÓN: MORELOS PTE. No. 15-A, COL. CENTRO

R.F.C.: BSA110720L61

FECHA DE EXPEDICIÓN: 24 DE FEBRERO DEL 2026

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

DRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.

EXPIDIO: LIC. NEFTALÍ BAZÁN OSORIO  
DIR. DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

R.P. 3826

FACT.AA-8239

2024 - 2027